

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00528-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIÓN JUDICIAL	\$ 6.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$48.560
TOTAL	\$54.560

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b501f91e56fcbc957fbad8b8d1525a8500eb3a48fbd7a8afe2e2e818629bf5b9
Documento generado en 09/08/2022 03:39:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>